



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Nº de Oficio: 3972/SEDUE/2017
Expediente Nº S-011/2016
Asunto: el que se indica

I N S T R U C T I V O

C. ARMANDO BATARSE CARDENAS,
APODERADO LEGAL de la persona moral denominada
“ABC Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.”
Valle de Cortes No. 103, Col. Valle Morelos.
Monterrey, N.L.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

En Monterrey, Nuevo León a los 05-cinco días del mes de enero del año 2017-dos mil diecisiete. -----
Visto.- Para resolver el expediente administrativo **No. S-011/2016**, formado con motivo del escrito presentado por el **C. ARMANDO BATARSE CARDENAS**, quien acredita su personalidad mediante Escritura Pública Número 3,155-tres mil ciento cincuenta y cinco, de fecha 01-primer de abril de 1996-mil novecientos noventa y seis pasada ante la fe del Licenciado Luciano Gerardo Galindo Ruiz, titular de la Notaría Pública Número 115-ciento quince con ejercicio en este Municipio, que al efecto le otorga la persona moral denominada **“ABC Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.”**, en su carácter de PROPIETARIO, mediante el cual solicita la autorización de **Subdivisión en 03-tres porciones**, del predio con superficie de **8,691.83 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **87-093-001**; el cual se acredita mediante Escritura Pública Número: 7,307-siete mil trescientos siete, pasada ante la Fe del Licenciado Luciano Gerardo Galindo Ruiz, titular de la Notaría Pública Número 115-ciento quince con ejercicio en este Municipio; predio colindante a la Av. Luis Donald Colosio, calle González Camarena, calle Orto y calle Zeppeling en el Fraccionamiento Barrio Moderna, en la Delegación Norte, Distrito Urbano Ciudad Solidaridad, en el Municipio de Monterrey, N. L.,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, atento a la facultad expresa establecida en el artículo 359 segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, emitió el oficio número **1739/SEDUE/2016**, de fecha 31-treinta y uno de mayo del 2016-dos mil dieciséis, notificado el día 16-dieciséis de junio del mismo año, por medio del cual previno al solicitante para que dentro de un término de **20-veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación del referido oficio, allegara a esta Autoridad la siguiente documentación indispensable para estar en condiciones de resolver lo conducente, como en seguida se transcribe:

- I. *Presentar por escrito carta motivo correspondiente;*
- II. *Presentar 7 copias del plano a escala del proyecto de Subdivisión, con las correcciones señaladas en el plano anexo a la presente.*

1/3

8.

Condominio Acero Piso CI
Zaragoza Sur Nº 1000, Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565



www.mty.gob.mx





CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Nº de Oficio: 3972/SEDUE/2017

Expediente Nº S-011/2016

Asunto: el que se indica

III. Presentar certificado de libertad de gravamen o certificado de gravamen con autorización del acreedor (debidamente acreditado), expedido con no más de noventa días de anterioridad.

IV. Presentar el alineamiento vial.

V. Mostrar documento que acredite estar al corriente en el pago del impuesto predial.

VI. Efectuar el pago de los derechos correspondientes (pago de ingreso).

VII. Fotografías actuales del terreno.

SEGUNDO.- Que en relación al oficio número **1739/SEDUE/2016**, de fecha 31-treinta y uno de mayo del 2016-dos mil dieciséis, notificado el día 16-dieciséis de junio del mismo año, el solicitante presentó escritos en las siguientes fechas :

- 21-veintiuno de julio del 2016-dos mil dieciséis, acompañando carta motivo correspondiente, pago de los derechos correspondientes (pago de ingreso), alineamiento vial, y fotografías actuales del terreno, cumpliendo parcialmente con lo requerido en la citada preventiva;
- 07-siete de octubre del 2016-dos mil dieciséis, anexando Certificado de Gravamen con hipotecas a favor de "FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.", "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V." y "BANORTE S.A." sin la anuencia de los mismos, así como escrito de fecha 07-siete de octubre donde señala que están llevando a cabo una rectificación de medidas del predio en comento.

TERCERO.- Que una vez llevada a cabo la revisión integral del expediente y las constancias que en el obran, se observa que a la fecha el interesado **no ha cumplido** con la totalidad de lo ordenado en el oficio número **1739/SEDUE/2016**, de fecha 31-treinta y uno de mayo del 2016-dos mil dieciséis, no obstante de estar debidamente notificada el día 16-dieciséis de junio del mismo año.

CONSIDERANDO

I. Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre el presente trámite administrativo, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XIII y último párrafo, 11, 191 fracción IX, 221 fracciones I a IV, 279, 280 fracciones I a la IX, 360 y 361 párrafos primero y cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 86,89,90,91,94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1,2,3 fracción II y 155 fracciones I a la XIII del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey N.L.; 16 fracción X,93,94 fracción V, 95 y 98 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

II. En el anterior orden de ideas y al no contarse con la información y requisitos mínimos requeridos en término de los artículos 280 fracciones II, IV, VIII y IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículo 155 fracciones III, V y X del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey N.L.; La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por lo expuesto y fundado:

2/3

Condominio Acero Piso CI
Zaragoza Sur Nº 1000, Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565



www.mty.gob.mx

2015-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



ACUERDA

PRIMERO.- Por las razones y motivos antes señalados, **SE NIEGA** la solicitud formulada por el **C. ARMANDO BATARSE CARDENAS**, apoderado legal de la persona moral denominada **"ABC Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V."**, relativo a la solicitud de **Subdivisión en 03-tres porciones**, del predio con superficie de **8,691.83 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **87-093-001**, predio colindante a la Av. Luis Donaldo Colosio, calle González Camarena, calle Orto y calle Zeppeling en el Fraccionamiento Barrio Moderna, en la Delegación Norte, Distrito Urbano Ciudad Solidaridad, en el Municipio de Monterrey, N. L.,

SEGUNDO.- Se ordena el archivo del presente expediente como debidamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese personalmente por conducto del Notificador adscrito a esta Secretaría, comisionándole para tal efecto a los C.C. Alberto Flores Jaramillo, Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Yolanda Hernández Reyes y Jorge Alejandro Martínez Castillo, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, Nuevo León.-----

Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y REGULARIZACIONES

jamc/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse

Estela Moreno Orantes siendo las 12:50 horas del día 23 del mes de Enero del año 2017.

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

FIRMA [Firma]

FIRMA [Firma]

NOMBRE Yolanda Hernández Reyes

NOMBRE Estela Moreno Orantes

